

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 1.º de Marzo de 1884.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defun-cion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 335.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro muto ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

IMPORTANTE

Con gusto anunciamos á los señores sacerdotes de la Diócesis, para el consumo de sus parroquias, la legítima cera pura de abejas, que se expende en casa de D. Valentin G. Corona, de Torrelavega. 61

Boletín Religioso

Santo de hoy.—Los Santos Angeles Custodios.

Es tanto el amor y el cuidado que Dios tiene del género humano, que á todo hombre desde que nace, le tiene dado un Santo Angel de la Guarda, que siempre está atentísimo para librarle de todo lo que pueda dañar su conciencia y alma, avisándole, qui tándole inconvenientes, y enseñándole el modo de servir á Dios. Y no porque le resistamos y desobedezcamos se enfada y cansa, antes bien está diligentísimo para todo nuestro bien y provecho; y porque siempre anda en nuestra compañía, ó si se aparta, no nos pierde de vista, deberíamos avergonzarnos de hacer delante de nuestro Angel custodio, lo que nos avergonzaríamos delante de un esclavo. Un enemigo tenemos que desea y procura incesantemente nuestra perdición, que es el demonio; y un amigo verdadero que es el Angel de nuestra guarda, el cual con el mayor empeño procura nuestro bien. El demonio persigue por odio á Dios y envidia de nuestra felicidad; y el Angel custodio es tan solícito de nuestro bien por su inflamado amor á Dios y á nosotros y por ver lo que el Señor nos ama. Encomendémonos fervorosamente á nuestro Santo Angel, para que nos ampare en vida y en muerte.

LA PROPAGANDA FIDE.

SENTENCIA.

He aquí la sentencia dada por el Tribunal de Casacion de Roma en el asunto de la conversion de los bienes de la Propaganda Fide:

—«En los autos entre la Congregacion de Propaganda Fide y en su nombre monseñor Ignacio Masotti, secretario, residente en Roma, representado por los abogados Juan Bautista de Dominicis Testi, Tomás Corsi, Antonio Giordani y Vicente Scifoni, en virtud de poder especial fecha 9 de Febrero de 1882;

»Y el Comisario régio de la liquidacion de los bienes eclesiásticos, residente en Roma, representado por [el abogado Adriano Mari, segun poder especial de 3 de Febrero de 1882;

»Vista la sentencia del Tribunal de Apelacion de Ancona publicada el 14 de Diciembre de 1881, registrada el 19 del mismo al número 2.089 con L. 24.;

»Visto el recurso interpuesto por la Congregacion de la Propaganda Fide pidiendo la nulidad de la dicha sentencia;

»Visto el recurso contrario presentado por el Comisario régio de la liquidacion de los bienes eclesiásticos de la provincia romana;

»Oida la relacion hecha por el consejero comendador Tartufari en audiencia pública de 29 de Enero de 1884;

»Oidos los defensores, esto es, por la Congregacion de la Propaganda Fide á los abogados De Dominicis, Testi y Giordani; y por el Comisario régio al abogado Mari;

»Oido el Excmo. Sr. Fiscal del Rey, Senador De Falco, que ha pedido que se deseche el recurso:

»Hechos, Publicados en Mayo de 1880 por el Comisario régio de la liquidacion de los bienes eclesiásticos de Roma los edictos para la venta en pública subasta de algunos inmuebles pertenecientes á la Congregacion de la Propaganda Fide para convertir el precio en rentas públicas, aquella antes del día fijado para la subasta se opuso, citando al Comisario régio delante del Tribunal para que ordenase la suspension de la subasta y declarase no sujetos á conversion los bienes inmuebles del Instituto.

»Primero el tribunal de primera instancia y despues el de apelacion, rechazaron la demanda de la Congregacion; pero en virtud de recurso interpuesto por la Congregacion, este tribunal, considerando no convertibles los bienes de la Propaganda Fide en que no figuraba un ente moral eclesiástico que tuviera por objeto el culto, casó la sentencia, remitiendo la causa al Tribunal de Apelacion de Ancona para nuevo exámen del fondo.

»Y el Tribunal de Apelacion, rechazando la interpuesta por la Congregacion, confirmó la sentencia de primera instancia en la parte que declaró sujeta á conversion el patrimonio inmueble.

»Contra tal decision recurre la Congregacion referida á este Tribunal en pleno, aduciendo como únicos motivos de anulacion la aplicacion errónea del art. 11 de la ley de 1.º de Julio de 1866 y de los arts. 16, 17 y 18 de la ley de 19 de Junio de 1873, del art. 1.º, número 6 de la ley de 15 de Agosto de 1867 y del art. 360, número 6 de la ley de Enjuiciamiento civil.

»Se ha expuesto de contrario.—Derecho: Considerando respecto al art. 11 de la ley de 7 de Julio de 1866, que sujeta á conversion el patrimonio inmueble de cualquier ente moral eclesiástico que no haya sido suprimido, exceptuando solo los beneficios parroquiales y las iglesias receptoras, y que la cuestion en el presente juicio se reduce á determinar si el Instituto de la Propaganda Fide debe ó no figurar entre los eclesiásticos á que dicha ley se refiere. Por otra parte, llevada ante los tribunales por acto de la administracion nombrada por el gobierno para ejecucion de la ley, la controversia debe circunscribirse al terreno de la cuestion estricta y meramente práctica, sin que puedan influir en sentido alguno las consideraciones sobre el origen histórico del instituto, sobre su excelencia y sobre su importancia, que extiende su accion benéfica mucho más allá de las fronteras del Estado, desde el momento que el legislador no ha querido establecer una excepcion expresa para la Propaganda en las dos leyes de 19 de Junio de 1873 y 13 de Mayo de 1871, que rigen en la ciudad de Roma, la conversion de la materia á que se refieren y desde el momento que puesto fuera de toda duda la inmunidad de la Propaganda en lo que se refiere á la supresion, solo se trata de la trasformacion obligatoria de los bienes patrimoniales, que sin tocar en modo alguno á la entidad, se impone á todos los establecimientos eclesiásticos fundados en el reino.

»Establecido el carácter eclesiástico del establecimiento de la Propaganda, no puede parecer fácil dudar en la resolución. Fundada la Propaganda por una Bula Pontificia, que es al mismo tiempo acto de soberania civil y de potestad espiritual, por la cual se la imprimen por la primera el sér y por la segunda el carácter; encaminada á servir de medio á la propaganda evangélica, que es el mas eminentemente religioso de los conceptos de expansion de la fé católica; diri-

gida por una especial Congregacion no incluida entre las temporales, sino entre las eclesiásticas; favorecida bajo el anterior régimen pontificio con especiales privilegios de fuero, propios de los establecimientos religiosos, nada falta en los extremos de origen, de fin, de administracion y de dependencia, por los cuales se impone á un instituto cualquiera el carácter de eclesiástico. En consecuencia de ésta, que es la única condicion requerida por la ley, resulta imposible evadir bajo este aspecto la sujecion de la Propaganda á la conversion de su patrimonio inmueble.

»No sirve para sustraer la Propaganda á esta conversion decir que se trata de un instituto *sui generis* que no ejerce oficio alguno del culto. En realidad, la singularidad del instituto, sea ella la que fuere, no coloca á la Propaganda fuera de la órbita de los entes morales eclesiásticos, pues el número 6, artículo 1.º de la ley de 15 de Agosto de 1867, no comprende solo las fundaciones que tienen por objeto el ejercicio del culto.

Y á decir verdad (prescindiendo de toda indagacion sobre que es obra de culto la que sostiene la Congregacion de la Propaganda con las misiones católicas, quien lea el número 6 del artículo 1.º, verá claramente que por restringido que sea el significado del adjetivo «eclesiástico» propiamente usado en una y otra ley, no ensancha ni estrecha el terreno que abarca para los efectos de la supresion; toda vez que declara «que serán sometidas como entes morales las instituciones con carácter de perpetuidad que con cualquier denominacion ó título, son generalmente calificadas como fundaciones ó legados de culto, aunque no estén erigidos con título eclesiástico.» Así mientras se extiende, merced á esta disposicion, la supresion á los entes, á los cuales en derecho faltaria verdadero título eclesiástico, por tener por objeto exclusivo el culto, nada inmuta, nada puede y debe influir semejante disposicion en órden á la conversion, siempre que se trata de algun otro ente moral eclesiástico no suprimido. Del amplio sentido en que se entiende aquí el carácter eclesiástico, es prueba la aplicacion de la conversion á las *Fábricas*. Nada favorece, por último, al recurso, el recordar omitida á la Propaganda como con intencion de exceptuarla entre los entes posibles de con-

— 263 —

esperanzas más dulces, deja aquellas montañas para ir en busca de extranjeros que nunca deseó conocer, no pudiendo ni en conjetura figurarse el momento de su vuelta? ¡Adios, casa nativa, en donde con ocultas ansias aprendió el oído á distinguir de las pisadas comunes el ruido de unos pasos deseados con temor misterioso! ¡Adios, casa todavía extraña, casa mirada tantas veces de paso y no sin rubor, en la que se complace la imaginacion, suponiéndola la morada tranquila y perpétua de una futura esposa! ¡Adios iglesia en donde tantas veces entró el ánimo tranquilo á cantar las alabanzas del Señor, y en donde el suspiro secreto del corazón debía ser bendecido, y dehia imponerse como obligacion el amor despues de santificado, adios!

De esta clase, sino precisamente los mismos, debian ser los pensamientos de Lucía, y poco diferentes los de los dos peregrinos, mientras el bote se iba acercando á la orilla derecha del Ado.

— 262 —

próspera fortuna, pierden su atractivo en aquel instante los sueños de grandes riquezas; se admira de haber podido determinarse á partir, y al punto regresaria si no esperara volver presto poderoso. Cuando recorre los llanos, retrae la vista cansada al aspecto de aquella monótona extension, y le parece pesada y sin movimiento la atmósfera. Se introduce con tristeza en las ciudades tumultuosas, y las casas pegadas á otras casas, y las calles que desembocan en otras calles fatigan su respiracion, y delante de los magníficos edificios que admira el extranjero, piensa con inquieto deseo en el campo de su país, y en la casita á que de largo tiempo atras tiene echado el ojo para comprarla cuando vuelva rico á sus hogares.

¿Y qué será de aquel que ni con el deseo momentáneo pasó más allá de aquellas mismas montañas? ¿Y de aquel que á solas ellas redujo todos los proyectos de su futura suerte, á quien aleja una fuerza opresora? ¿Qué sera de aquel que, separado de sus más queridos hábitos, y frustrado en sus

— 259 —

causa principal de aquel trastorno, y pidiendo á Dios que le tocara el corazón para que se convirtiera.

Levantándose despues aprisa, dijo:

—Vaya, hijos; no hay que perder tiempo: Dios os guíe, y el ángel de la guarda os acompañe: adios.

Y mientras ellos se iban con aquella conmocion que no pueden expresar las palabras, y que se manigesta sin ellas, añadió el Padre con voz de enternecimiento:

—Me da el corazón que presto hemos de volvernos á ver.

Y sin aguardar respuesta, se retiró apresuradamente. Salieron los viajeros, y fray Facio cerró la puerta, despidiéndolos tambien él con voz algo alterada.

Dirigiéronse, pues, los tres á la orilla indicada vieron el bote, y dada la señal, se embarcaron en él. Cogiendo el barquero dos remos, y bogando luego á dos brazos, se largó hácia el lado opuesto.

version en los documentos unidos al proyecto de ley para la extensión á la provincia de Roma de las determinaciones sobre la supresión y sobre la liquidación de los bienes eclesiásticos.

»En efecto, es sabido que los indicados documentos solo eran meras noticias estadísticas; de aquí que la inclusión ó exclusión en las mismas no pueda influir en la aplicación sucesiva; como de derecho, de la ley promulgada. No destruye nada de esto el afirmar que tan lejos se estaba de dejar plénamente incólume á la Propaganda respecto de la conversión, que fué rechazada la enmienda en que se le dejaba mayor libertad en el empleo de los capitales, que llegaran á la Congregación de la conversión misma.

»Establecido todo esto sin fundamento, se lamentan las mal llamadas violaciones de ley y se censura sin motivo la apelada sentencia.

»Por estos motivos rechaza el recurso interpuesto contra la sentencia dada el 10 y publicada el 14 de Diciembre de 1881 y por el Tribunal de apelación de Ancona, y condena la Congregación á la pérdida del depósito, que pasará como multa al erario, á las costas del juicio que liquida en ciento noventa liras, además del pago de doscientas cincuenta liras al abogado del contrariocorrente comisario régio para la liquidación de los bienes eclesiásticos.

»Dada y pronunciada en Roma, en la sede del Tribunal de Casación, el veintinueve de Enero de 1884.—Miraglia, presidente.—Ghigari.—Pastaretti.—Tordi.—De Dorno.—Mottola.—Tosi.—Guglielotti.—Canónico.—Chirico.—Spera.—Ellero.—Guidice.—Grimaldi.—Tartufari.—

Establecida como buena doctrina legal la en que se apoya la anterior sentencia, no hay patrimonio seguro en Italia el día que los revolucionarios tengan necesidad de nuevos despojos.

Pisto político

SANTANDER 1.º DE MARZO DE 1884.

«La Epoca consagra su primer artículo á las islas Marianas.

La historia de estas islas en los tres siglos transcurridos desde su descubrimiento por Magallanes, está condensada, según dicho periódico en esta lacónica, pero elocuentísima expresión: *no se registra ni el más leve disgusto á la autoridad española*»

Conforme, porque solo registra el más grave disgusto que ha tenido España.

Allí fraguaron, (y de allí vinieron) los prohombres de la revolución de Setiembre sus planes, que dieron al traste con toda autoridad, con toda moral, con toda decencia y decoro.

Convengamos en que el disgusto no fué ni leve como dice La Epoca.

Tres gobernadores han pedido autorización para escribir Memorias respecto de la administración de sus respectivas provincias.

Y con este motivo dice La Iberia:

«Vengan pronto esas Memorias, pues que nosotros tenemos la bastante para recordar lo ocurrido en 1881, y podremos hacer las comparaciones que quiera el colega.»

No se molesten ustedes.

«El país tiene bien presente en su memoria la inmoralidad de la administración liberal y pruebas de esto mismo tiene en su bolsillo exhausto.

¿Les parece á ustedes que son estas pocas memorias?»

Dice La Correspondencia que la máscara que más les gustó á los chicos fué una que repartió dinero.

Y añade:

«Llevaba un talego lleno de medias pesetas y monedas de diez céntimos. Créese que ha tirado más de mil reales. En cuanto la gente se apercebía de esta bromita, la máscara tuvo que retirarse, porque era imposible contener á la multitud que le seguía.»

Ya lo creo.

Y si hubiera seguido mucho tiempo, derriba al gobierno, porque se hubiera llevado detrás sí medio Madrid y todas las mayores.

Leemos en un periódico:

«Algun diario republicano, y también algún periódico conservador, han supuesto que el señor Castelar halla justificada la conducta del señor Ruiz Zorrilla. Nada de eso: lo que el señor Castelar cree que es el Sr. Cánovas, entiéndase bien el señor Cánovas, el que tiende á justificar, con sus teorías sobre los partidos legales é ilegales aquella tendencia revolucionaria.»

Lo cual quiere decir que los señores Castelar y Ruiz Zorrilla se proponen hacer carambola sobre el mingo ó sea el señor Cánovas.

Pero carambola no por derecho, sino por tabla.

Hágan la carambola si pueden y luego....

¡La mar!

Hablando un periódico de la pastoral publicada recientemente por el Ilmo. señor Obispo de Segorbe escribe así:

«Sigue el prelado:

«Manteneos firmes en la fé, y guiados por su luz y aleccionados por la experiencia, acudid en fervorosa oración al Padre de las luces, de quien tan solo puede venirnos todo don y todo bien perfecto. Y si los falsos profetas os dijeren: Este ó Aquel es nuestro salvador, y aunque os aseguren que el Cristo está aquí ó allí, no les creais; antes bien, contestad con viva fé, acompañando la obra á la palabra: *No se ha dado á los hombres para ser salvos otro nombre que el de Jesús, que es el camino, la verdad y la vida.*»

«Como se ve, la lección no puede ser más clara ni más dura.

El digno pastor pega de recio con su báculo á los fariseos, mestizos, neos y católicos de morondanga que se congregan, so color de ideas religiosas, para asaltar ministerios y distritos.»

El digno pastor, debemos decir nosotros, no hace mas que hablar á sus hijos con el cariño y prevision de padre.

De La Gaceta Universal:

«La Union Católica, á juzgar por lo que se dice, y merced á las gestiones del señor ministro de Fomento, ha recabado la formal

promesa de tener un grupo en el futuro Congreso, para demostrar, sin duda alguna, que la situación no está exenta de la tradicional intrasigencia del neo catolicismo.»

Y será cosa de oír

A aquellos pollos y mirlos
Cantando en torno del amo
Pío, pío, pío, pío.

Leemos en La Epoca:

«La Mano Negra vuelve á las andadas en Jerez. En una viña de D. Francisco Sanchez Villegas, fueron cortadas 250 cepas. Las pérdidas se calculan en 4.000 pesetas. Los presuntos reos se hallan á disposición de los tribunales.

El procedimiento de cortar las cepas no puede ser más vituperable.»

Coincidencias fatales.

Entre el señor Cánovas por un lado y La Mano Negra por otro no van á dejar planta derecha en España.

Stímiles culinarios de un periódico conservador, muy competente en toda clase de guisos:

«El señor Sagasta pretende que todos los de la izquierda se vayan á su lado, y les hará toda clase de concesiones; pero esto sería el mundo al revés, porque lo natural es que el señor Sagasta se aproxime á los izquierdistas, exigiéndoles las modificaciones que juzgue convenientes.

¿Quiere soplar el señor Sagasta en la cocina del señor duque? Pues ahí tiene el fuelle á su disposición; pero si se empeña en soplar únicamente en la cocina de los fusionistas, como el fuelle lo tienen los de la izquierda, se va á quedar sin lumbre.»

Calma.

Cuando el señor Sagasta se convenza de que solo soplando en la cocina del duque puede tener lumbre y comida, soplará con mayores bríos que la más briosa de las Maritornes.

Y lo mismo haría en la cocina del moro Muza, porque al señor Sagasta le tiene sin cuidado esta ó aquella cocina, siempre que en ella sea él el encargado de hacer los guisos.

Vease como El Dia excita á los republicanos á entrar al servicio de D. Alfonso.

«Uno de los actuales ministros ingleses, Mr. Chamberlain, es republicano de los más radicales.

Si hubiera procedido á la española ó á la francesa, hubiera predicado la República ante todo, sobre todo y para todo. Y como allí el ejército no se pronuncia y todas las variaciones se hacen legalmente, hubiera tenido que esperar largos años antes de ver triunfar su ideal, dado caso de que triunfara.

Ha juzgado la situación y visto que aunque haya allí muchos republicanos, hay también muchos monárquicos; y en vez de omitir á estos últimos en sus cálculos como aquí se acostumbra, los ha tomado en cuenta y ha aceptado una cartera jurando fidelidad á la reina.»

¡Que alegría va á experimentar La Union en cuanto se entere de este suelto!

De seguro que en presencia de la conducta de Mr. Chamberlain, eleva á este á la categoría de Santo Padre para robustecer con su ejemplo los argumentos propios en provecho de la conducta del Chamberlain español D. Alejandro Pidal y Mon.

Pero ¡oh desencanto!

A renglón seguido encontrará lo siguiente, que marca la diferencia entre Pidal y Chamberlain.

«Desde ese puesto continúa diciendo El Dia, está introduciendo reformas radicales que en breve modificarán el estado de aquella sociedad del modo más profundo; es decir, que está poniendo en práctica, que al menos se halla en aptitud de poner en práctica, todas sus ideas, menos una.»

El primer miembro del período no reza con el Sr. Pidal, que ni ha hecho ni hará reformas que modifiquen el estado de la sociedad, pero en cambio en el segundo se halla á igual altura que Mr. Chamberlain.

«Esta en aptitud de poner en práctica todas sus ideas menos una.»

Es decir que puede poner en práctica sus ideas liberales, pero no puede ni podrá poner en práctica la idea católica.

A esto se exponen los que se entregan atados de pies y manos al que manda, por la vanidad de lucir un uniforme y llevar una cartera debajo del brazo para satisfacer su ambición.

Leo en La Voz Montañesa:

«Ya se está haciendo el reparto á domicilio de las invitaciones para señoras del gran baile de máscaras que se efectuará el Domingo de Piñata en el Teatro principal.

Sabemos que están tomados todos los palcos. Se nos dice que la empresa se propone no permitir pasar al salón del baile á las señoras en traje de sala, y ello ha de hacer que abunden las bromas.

Es tan grande la animación que se observa entre las jóvenes de la buena sociedad, que, indudablemente, el baile de Piñata este año ha de dejar gratos recuerdos.»

¿Jóvenes de la buena sociedad?

Recoga V. tan grande atrocidad

Y conténtese, al cabo, el calavera

Con ver alguna que otra costureta.

La buena sociedad es muy sensata

Para asistir al baile de Piñata.

Noticias

En Nüruberg se llevan ahora en vez de alfileres ordinarios de corbata, lámparas de Edision. La cabeza del alfiler forma la tal lámpara, y los individuos llevan en el bolsillo una pequeña batería eléctrica, suficiente para que con solo tocar en el dedo la lamparita comience á brillar.

Una señora de alguna edad, citada ante un tribunal de París como no testigo, se negó á prestar el juramento religioso manifestando que era vice-presidenta de la sociedad «La libre pensadora.»

El tribunal impuso á la ciudadana 20 francos de multa.

La huelga de los panaderos de Bilbao no lleva trazas de arreglo.

En Málaga ha causado gran pánico la noticia de haber paseado estos días por aquellas calles los tristemente célebres bandidos Melgares, el Bizco y Francisco Antonio.

El penitente piamontes que tanto llamó

No corría viento alguno, estaba el lago con una balsa de aceite, y hubiera parecido inmóvil á no ser por el ligero y trémulo ondear de la luna; que desde lo alto del cielo reflejaba en él como en un espejo; oíase solo el suave y lento murmullo de las olas que lamian el quijo de la orilla; más lejos el ruido del agua que se estrella en los pilares del puente, y los golpes compasados en los remos que cortaban el agua, salían goteando y volvían á sumergirse. Las ondas que cortaba el bote, reuniéndose detrás de la popa, dejaban una raya que se iba separando de la orilla, silenciosos los pasajeros, con la cara vuelta al punto que abandonaban, miraban las montañas y el país iluminados por el resplandor de la luna y variados de trecho en trecho por medio de grandes sombras.

Divisábanse las aldeas, las casas y hasta las cabañas, Descollando el palacio de D. Rodrigo con su torre chata sobre el miserable caserío amontonado en la falda del cerro, despertaba la idea de un hombre feroz que de pie en las tinieblas, al

lado de unos compañeros dormidos, velaba meditando un delito. Vióle Lucía y estremeciése. Atravesó con la vista toda la pendiente hasta fijarla en su aldea; buscó la extremidad de ella, descubrió su casita, distinguió la espesa copa de la higuera que sobresalía de la cerca del corralito vió la ventana de su aposento, y sentada como estaba en el bote, apoyó el codo en el borde, bajó la frente sobre él como para dormirse, y lloró secretamente;

¡Adios, montañas que salís de las aguas, y vosotras elevadas al cielo cumbres desiguales, que conoce el que creció á vuestra vista, y que impresas estais en su mente como los objetos más familiares! ¡Adios, torrentes cuyo curso estrepitoso le es tan conocido como el tono de voz de las personas de su familia! ¡Aldeas que blanqueais esparcidas por esas pendientes como rebaños de ovejas, adios! ¡Cuán triste es el trance del que criado entre vosotros tiene que abandonaros! En la imaginación del mismo que voluntariamente se aleja, halagado con la esperanza de

CAPITULO VI.

El sacudimiento del bote al tocar la orilla sacó de su enajenación á Lucía, la cual, despues de limpiarse de oculto las lágrimas; se levantó como si despersase, saltó en tierra Lorenzo el primero, y dió la mano á Ines, quien, despues de salir, se la dió á su hija, y los tres dieron con tristeza las gracias al barquero.

—No hay de qué: todos estamos en el mundo para ayudarnos unos á otros,—respondió el buen hombre, retirando la mano con desden, como si se le hubiese propuesto un robo, cuando Lorenzo

la atención de los fieles en las iglesias de Valencia, y más tarde en las de Játiva, continúa su peregrinación, habiendo llegado á Alcoy, donde también excita el interés del público.

Por el interés que extraña, llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos bajo el nombre *Plus-Vita*, invención del presbítero D. José María Alonso y Navaza para la curación de la tisis.

Pueden presentarse á percibir sus alcances los individuos del Batallou reserva de Santander siguientes.

- Antonio Martínez García.
- Evaristo Sánchez Celis.
- Aniceto San Emeterio.
- José Ibarquena Soba.
- Blas Lopez Celdures.
- Manuel Macías Castro.
- Genaro Gutierrez Martin.
- Miguel Llanes San Juan.
- Bonifacio Gonzalez Lamadrid.
- Teodoro Rojo Gutierrez.
- Claudio Martín Foberon.
- Mauricio Pando Torres.
- Lúcio Ruiz Gomez.
- Lorenzo Riaño Gutierrez.
- Segundo Ruiz Diaz.
- José Collado Puente.
- Roque García Torres.
- Sebastian Torre Alvarez.
- Antonio Fernandez Diaz.

Cortamos de un periódico:

Puede darse como un hecho la retirada de los negocios del señor marqués de Campo. El Banco Hispano-Ultramarino procederá á su liquidación.

La concesión y el material de la línea de vapores correos de Filipinas, pasa á manos del banco Hispano-Colonial, mediante la suma de 11 millones de pesos fuertes.

La Banque Transatlantique adquiere el material y convenios de la línea recientemente creada de París á Argel mediante la suma de un millón de pesos fuertes.

Ayer se cometió un robo en la casa número 25 de la calle de San Francisco, siendo detenida poco después la presunta autora del mismo.

Ha sido aprobado el pase á la escala de reserva, con destino á Santoña, del Coronel D. José Elosegui.

El importe de la deuda peruana que corresponde á tenedores españoles asciende á 30 millones de reales.

Cortamos de una carta de París al *Correo Catalan*, fechada en 18 de los corrientes, lo que sigue.

«El pintor Meissonier y el millonario norteamericano Mackay, han estado á punto de tirarse los trastos á la cabeza por causa de un retrato de la señora del banquero, contratado en 70.000 francos, que no salió á gusto de la riquísima modelo. Meissonier pintó el retrato cual acostumbra, esto es, magistralmente y lo mandó al salon donde fué admirado por cuantos lo visitaron; era en efecto una obra maestra. Mas por lo visto, la señora del banquero no quería que se le pareciera tanto, hubiera preferido que quedaran más velados sus defectos y fuera el retrato más el de una mujer bella que el suyo propio. Fué tal el desprecio de Mme. Mackay, que no quiso recibirlo; mandó pagar los 70.000 francos y quemó el cuadro haciendo, en un rasgo digno de los antiguos tiempos, esparcir las cenizas resultantes del sacrificio. Mr. Meissonier ha tomado la cosa filosóficamente, y ha hecho bien, pues todo el mundo conoce la chifadura de esos millonarios que porque tienen mucho dinero y muchas minas de plata se creen ya superiores á toda la humanidad.»

Por bajo de las cataratas del Niágara se acaba de construir un nuevo puente que une las líneas de Nueva-York Central. Solo dista cien metros del famoso puente colgante; mide 264,50 metros de longitud y se alza sobre las aguas 70 próximamente. Consta de dos vías y puede soportar, además de su propio peso los trenes de mercancías que circulan á la vez con tres toneladas por metro lineal, arrastrado cada tren por dos máquinas de 36 toneladas.

Descansa el puente sobre dos pilas metálicas de 40 metros de altura en forma de torres cuadradas, que á su vez reposan sobre dos pilas de mampostería de 11,40 metros de altura.

Cada pila tiene siete pisos y soporta una

forma horizontal en la parte superior, en forma de techo invertido en la interior.

Las piezas metálicas sujetas á compresión son de acero y las que sufren tracción, de hierro forjado. La mampostería se ha construido de caliza muy compacta por hilada de 60 centímetros, y para fundar las pilas se abrió la roca hasta una capa de enormes cantos, cuyos intersticios se rellenaron con hormigón hidráulico formando un inmenso bloque en cada cimiento.

Segun las últimas noticias del Tonkin el enemigo se ha fortificado sólidamente en Hung-Hoa.

A poca distancia de Hanoi, los franceses sostuvieron un nutrido fuego de cañon contra los banderas negras, los cuales no se atrevieron á salir de sus posiciones.

El *Times* publica hoy un despacho de Haiphong diciendo que 6000 franceses, á las órdenes de los generales Millot y Briere, saldrán de Hanoi el 8 de Marzo próximo con objeto de atacar á Bagninh.

Simultáneamente con este movimiento, el general Negrier con 6000 hombres saldrá de Haidzuong, con objeto de cortar la retirada al enemigo sobre Langson.

En la audiencia de lo criminal de esta ciudad se verán en el corriente mes de Marzo, en juicio oral y publico las causas siguientes:

Primera seccion.

Día del juicio.	Juzgado de donde proceden.	Procesados.	Delito.
1	Laredo...	Miguel Rentería y otro...	Hurto
3	id.....	José Martínez y otros.....	Id.
5	Santander	Ciriaco Zamora y otro...	Robo
7	Villacarriedo...	José Abascal..	Lesiones.
11	Santander	Adolfo Herre- ria.....	Deten- cion ile- gal.
13	Id.....	Antonio Rodrí- guez.....	Lesiones.
14	Id.....	Eustasio Gar- cía Minguez	Fuga del hospital.
15	Ramales.	Manuel Diego Gutierrez..	Corta.
17	Torre- vega...	Enrique Cobo y otro.....	Fuga.
18	Laredo...	D. Pedro Sal- viejo.....	Desobe- diencia.
21	Cabuérni- ga.....	José María de la Vega....	Lesiones.
27	Torre- vega...	Gabriel Herre- ra.....	Hurto.
29	Cabuérni- ga.....	Ana Central..	Lesiones.
31	Santoña..	Alfredo Alberto Dupout....	Estafa.

Segunda seccion.

4	Castro- Urdiales	Silverio Colina	Hurto.
6	Santander	Mariano Vear.	Lesiones.
8	C-Urdiales	Tomas Mimi- ca.....	Injurias.
10	Id.....	José Martínez.	Retencion
12	Potes...	Manuel Gutiér- rez.....	Lesiones.
14	Santander	Antonio Bola- do.....	Idem,
18	Potes.....	Manuel Torre y otros....	Corta.
20	S Vicente	Mateo Cos y otros.....	Falsedad
22	Santander	Santiago Cuar- tas y otro...	Lesiones.
24	Villacar- riedo..	Gumersindo Ruiz.....	Idem.
26	Santoña..	Francisco Co- lina y otros.	Atentado
28	Villacar- riedo..	José M.ª Rios..	Robo,
28	Castro- Urdiales	José Martínez.	Lesiones.

Una voladura de dinamita en las canteras de pizarra cerca de Carnavon ha producido la muerte de cuatro personas hiriendo gravemente á diez y seis.

Ayer dieron comienzo las nuevas repara-

ciones del cable de Canarias para arreglar unos desperfectos que existen cerca de Tenerife.

El gobierno inglés ha concedido medalla de honor de oro al presidente de la sociedad de salvamento de Portugaleta, D. Julian Salazar Gaig rla, por los servicios prestados á los naufragos del vapor *Isle of Bute* en 10 de Diciembre último.

A las dos y media de la madrugada del lunes á veinte millas del cabo de San Vicente, ocurrió un siniestro á bordo del vapor *Valencia*, de la empresa del marqués de Campo, que salió de Cádiz el día 23 con destino á Vigo.

Reventó el tubo que comunica el vapor de las calderas al movimiento de rotación del hélice, resultando lesionados cuatro individuos, tres levemente, y el otro, que era el fogonero Antonio Franco, con grandes quemaduras.

El barco quedó aboyado, gobernando solo con el aparejo.

En esta situación se presentó la barca sueca *Naja*, á la que telegrafaron que avisará al semáforo las circunstancias en que se hallaba el barco.

El semáforo avisó al vapor inglés *Saffi*, y éste tomó á remolque al *Valencia*, entrando con él en Cádiz.

El director del gimnasio y algunos otros señores firmantes, han tenido la bondad de invitarnos por medio de un atento B. L. M. al asalto de armas que tendrá lugar el día 3 del corriente á las seis y media de la tarde.

Damos las gracias á los señores firmantes en la invitación.

También hemos sido galantemente invitados á la comida que hoy ofrece á varias personas de esta ciudad doña Francisca Gomez, dueña del *Grand Hotel* establecido en la calle del Muelle 11 y 12, con cuyo banquete se inaugura dicho establecimiento montado, segun se nos ha dicho, con verdadero lujo y excelente servicio.

Agradecemos de todas veras la invitación aunque no hayamos de asistir, por tener la costumbre establecida por esta redacción, de no asistir á esta clase de convites.

Segun los despachos recibidos, las tropas inglesas de Trinitat se han apoderado de las posiciones que tenían los insurrectos entre aquel punto y Teb.

Añade que los rebeldes se retiraron, y aun huyeron algunos arrojando las armas.

Mañana marcharán resueltamente las tropas inglesas sobre Teb, donde se halla reconcentrado el enemigo.

Resultado de las operaciones del actual reemplazo verificadas hasta hoy.

Ingresados definitivamente en Caja.	429
Idem condicionalmente	53
Idem con recurso pendiente en id....	62
Redimidos	103
Ingresados en otras provincias.....	5

Total.. 652

Reclutas disponibles ingresados en Caja.

En concepto de inútiles.....	68
Id. por cortos de talla para activo...	66
Id. por excepciones legales.....	288
Id. por excedentes de cupo para ac- tivo.....	451
Id. por redimidos	103

BOLSA.

MADRID 29.

Deuda perpétua del 4 por 100.	
Interior.....	61'25
Amortizable del 4 por 100.....	74'30
Billetes hipotecarios de Cuba..	91'60

PARIS.

Cotizacion oficial del día 29 de Febrero 1884.

3 frances.....	76'30
4 exterior	60
4 interior	
Consolidados.....	101 13/16

IMPORTANTE.

A consecuencia del incendio ocurrido en la casa número 3 de la calle de Atarazanas en la noche del 18 de Enero próximo pasado, se ha trasladado la tienda y almacén titulada «LA BOLSA» á la calle del *Reinon*, núm 21.

El sacerdote ó seglar que desee una buena habitacion con asistencia de completa confianza, puede preguntar en la administracion de este periódico, donde se le darán pormenores.

PROPAGANDA CATÓLICA

POR

D. FÉLIX SARDA Y SALVANI,

PRESBITERO

DIRECTOR DE LA REVISTA POPULAR.

Con el título general de PROPAGANDA CATÓLICA se han empezado á publicar coleccionados los opúsculos del Director de la *Revista Popular*, y de ellos hay en venta el *tomo primero*, que contiene los cien libritos dados separada mente á luz estos últimos años con el lema comun de *Biblioteca Ligera para el uso de todo el mundo*.

Forma la *Biblioteca ligera* así coleccionada, un grueso volumen en 4.º, de más de 600 páginas de esmerada impresión elzeviriana, con iniciales y viñetas de adorno, á fin de que (con una lujosa encuadernación en percalina con hermosas planchas doradas que se ha hecho á propósito, pueda servir para aguillos, premios de colegios y escuelas católicas, recuerdos de primera comunión, etc., etc.

Su precio es de 16 rs. en rústica. En percalina y planchas doradas, 24. Con la misma encuadernación y canto dorado, 30 rs. Franco de porte por correo en toda España, excepto el sello de certificado, que cuesta 3 rs.

Los pedidos deberán dirigirse á D. Miguel Casals, *Librería y Tipografía Católica*, calle del Pino, número 5, Barcelona. También se vende en la *Librería de D. Antonio Pérez y Compañía*, calle del Puente, desta ciudad.

En los demás puntos en casa de los señores corresponsales de esta *Librería y Tipografía Católica*.

A LOS CONSUMIDORES DE BUEN GUSTO.

LA MONTAÑESA UNIVERSAL.

FABRICA DE REFINACION

de aceite de oliva de Ignacio Soridano.

COMPANIA, 3.

En dicho establecimiento se vende aceite puro de oliva, sin rival, refinado, extrafino, especial, de clase inmejorable, á 70 reales arroba.

El dueño de dicha fábrica no ha omitido sacrificio alguno para conseguir que todas las clases de la sociedad puedan hacer uso de un aceite refinado de primera calidad, procedente de Alicante, que se vende al precio de 52 reales arroba.

Ambas dos clases se garantizan de toda adulteración, siendo dichos aceites puros y egífmos de oliva.

Para mayor comodidad del público se sirve á domicilio en la población, desde un cuarto de arroba en adelante.

Se admiten partidas de aceite para refinar á precios módicos, que variarán segun sea la clase del aceite.

BIBLIOTECA LIGERA

PARA EL USO

DE TODO EL MUNDO

POR

FELIX SARDA Y SALVANY.

La coleccion, que consta de 100 opúsculos, se halla de venta en la librería del Puente, número 16, al precio de 20 reales.

LA GRAN BRETAÑA.

Es el almacén que mayor surtido presenta en esta capital en camas, cunas y colchones de muelles.

SIN FIADOR.

Máquinas de coser de todos sistemas y modelos, camas inglesas y de Victoria, colchones de muelles de tela y hierro.

á 10 reales semanales.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO hilos, sedas, agujas, aceite y piezas sueltas.

SANTANDER BLANCA, 38.

¿QUÉ SON LOS JESUITAS?

Libro de oro que conviene nozoan los católicos.

Se halla de venta en la Librería del Puente, núm. 16, al precio de 4 reales ejemplar.

DESDE

El día 1.º de Marzo harán servicio los sementales de las mejores ganaderías de Andalucía, tanto en caballos como garañones, en TORRELAVEGA.

8-3

AFINADOR DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

San José, 10, 3.

Imprenta Católica, Puente, núm. 16.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.

SERVICIO
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los dias	5 y 25	DE CADA MES
	Málaga	7 y 27	
	Cádiz	10 y 30	
	Santander	20	
	Coruña	21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
- AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
- NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por apesentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

Mendez Nuñez,

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Marzo.
Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañia.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

SERVICIO REGULAR MENSUAL
PARA MANILA.

Salen de Santander el dia 4 de cada mes.
— de Cádiz el — 10 —
— de Barcelona el — 15 —

y hacen escalas
Port-Said, Suez, Aden, Punta de Galesy Singapore.
ADMITEN CARGA Y PASAJEROS.

Estos vapores son de gran porte y marcha y reúnen todas las comodidades y condiciones necesarias, porque han sido construidos expresamente para el servicio á que están destinados.

PRECIOS DEL PASAJE PARA MANILAA:

En 1.ª cámara.....	300 duros
En 2.ª cámara.....	180 »
En 3.ª cámara.....	100 »

Emigrantes, 60 duros, con derecho á pasaje de regreso gratuito si lo efectúan antes de un año de la fecha de su embarque.

Se hacen rebajas en los pasajes de familia y en los de empleados civiles y militares.
El vapor destinado á salir de Santander el 4 de Marzo es el

Isla de Panay.

Consignatarios en Cádiz, señores Delegados de la Compañia Trasatlántica.
En Barcelona señores Ripol y Compañia.
En Santander señores Angel B. Perez y Compañia, Muelle, 36.

PLUS-VITA

riquísimo y admirable vino de sobremesa del Padre José María Alonso y Navaza.

Todos los medicamentos hasta aquí empleados por la ciencia, fueron impotentes, no solo para la curacion de la tisis, sino para producir alivio en los enfermos. Este prodigioso vino de mesa, ademas de ser grato al paladar y suculento en nutricion, sus propiedades medicinales son evidentes y bien conocidas en Ferrol, Coruña y otras varias ciudades, 47 enfermos de tisis de distintas clases, han sido curados radicalmente, no precisando en su mayoría tomar mas de 6 frascos, cuyo precio es el de 50 reales uno. Médicos de reconocida fama lo han recomendado, cuyos testimonios conserva el autor.

Personas más amantes de los intereses que de la salud pública os dirán otra cosa, procurad no dejaros sorprender; para curar toda clase de tisis usad este vino, escludid otro tratamiento, y no os veréis en el caso de regar con lágrimas la tumba de vuestros seres queridos. La caridad; y no el lucro, inspira al autor á desengañaros.

Los gastos de conduccion son de cuenta del comprador. No se hacen remesas sin adelantar el importe.

Depósitos.—En las principales farmacias y droguerías de la nacion,
El inventor: Arce, 15, Ferrol.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE.

CORREOS.

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren mixto hasta Torrelavega á las 7:40 mañana y llega á aquella estacion á las 9:25 id.
Tren-correo á las 11:05 mañana; llega á Madrid á las 7:35 de la mañana siguiente.
Tren mixto hasta Bircena, á las 3:20 tarde y llega á aquella estacion á las 7:40 noche.

El de Bilbao saldrá á la 1:45 de la tarde y entrará en la administracion á las 10:20 de la mañana.

El de Puerto-Rico, Habana y Veracruz, por la línea española, saldrá de aquí el 20 de cada mes y entrará los dias 1.º de id. id.

El de Habana, Puerto-Rico y Veracruz, por el paquete francés, saldrá el dia 22 de cada mes y entrará del 8 al 11 de id. id.

El de todos los puertos del Pacifico, saldrá el dia 26 y entrará del 16 al 18 de cada mes.

REJA.—Estará abierta desde las 9 hasta las 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certifica los.

Certificados.—Para el correo general de 8 á 10 de la mañana.

Recogida de los buzones.—Para el correo general é interior: los de esta capital, á las 9:20 de la mañana; el de esta administracion á las 10:15 idem, y el de la estacion del ferrocarril á las 10:55 id.

SERVICIO DE BAHIA.—La Corconera.

Astillero á Santander.—A las 8 y 10 de la mañana y 1, 2-45, y 4-45 de la tarde.

Santander al Astillero.—A las 8-45 y 12 y 2, 3-30 y 5, discrecional.

Cespedon á Santander.—A las 7-45, 9-45 y 4-30.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las administraciones de los Sres. Catalan y Horga.

Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde,

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren mixto de Bircena, sale de aquel punto á las 6:45 mañana y llega á Santander á las 10:05 de id.

Tren-correo sale de Madrid á las 7:30 noche y llega á Santander á las 3:12 tarde.

Tren mixto de Torrelavega, sale á las 5:20 tarde y llega á Santander á las 7:05 noche.

Para Bilbao é interior: los de la capital, á las 1 de la tarde; el de esta administracion, á la 1:45 idem.

Para Torrelavega é interior: los de la capital á las 2 de la tarde; el de esta administracion, á las 2:30 y el de la estacion del ferrocarril á las 3-10 idem.

Recepcion de papel del Estado y valores declarados, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

Para el correo de Torrelavega de 1:15 á 2:15 tarde.

Para Bilbao y su línea de 12 á 1:15 de la tarde.

Reclamaciones é incidencias de certificados, de 11 á 12 de la mañana.

El franqueo de la correspondencia para Puerto-Rico y Habana por el paquete francés, es el de las tarifas para el extranjero, ó sea á razon de 40 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso en las cartas y de 5 céntimos de peseta por cada 50 gramos en los periódicos é impresos, siendo el derecho de certificado de 75 céntimos de peseta.

OBRAS DEL LICENCIADO

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO, MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL (hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leídas con avidez cada dia más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nacion Española; esto la hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiéndolo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pie de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administracion de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

- CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.
- El mismo, en edicion mayor, letra gruesa, 14 reales.
- HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.
- SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.
- DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de su salvacion, medio real en cartulina.

Tambien se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

EPIZOÓTIA.

Con la **BOVINA**, medicamento preparado por el Farmacéutico de San Vicente de la Barquera, M. RINCON, se combate fácilmente la perincumonia exudativa en el ganado vacuno. Véndese tan importante como eficaz remedio en la Farmacia del Doctor Ordoñez y en la Droguería del Sr. Saro.

ESQUELAS DE DEFUNCION.

Las personas que favorezcan esta casa (Puente, 16), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza, disfrutará la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquela ó tarjeta. Igual ventaja tendrán los que encarguen esquelas ó tarjetas de boda, etcétera, si les conviniere.